



DECRETO N° 886 /

TEMUCO,

10 JUN. 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 22.05.2019, presentada por GASTRONOMICA TORINO SPA..
- 2.- El contrato de arriendo de la Patente de fecha 01 de Marzo de 2019, entre Inversiones Guillermo Alejandro Brand Mora EIRL y Gastronómica Torino SPA., celebrado en la notaria Héctor Basualto Bustamante.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 14 de Diciembre de 2018, entre Inversiones Guillermo Alejandro Brand Mora EIRL y Gastronómica Torino SPA., celebrado en la notaria Héctor Basualto Bustamante.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2549
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: HOCHSTETTER N° 370
Decreto de Renovación	: DA. N° 71 DEL 18.01.2019
Nombre Titular de la Patente	: INVERSIONES GUILLERMO ALEJANDRO BRAND MORA EIRL
Rut Titular de la Patente	: 76.254.727-9
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: GASTRONOMICA TORINO SPA.
RUT Arrendatario	: 76.940.493-4
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: DOMENICI HECTOR OSCAR
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 22.05.2019
Transferencia N°	: 11
Fecha	: 22.05.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/hcr
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)